



ESPAÑA

① ES	⑪ NUMERO	⑩ Y
	⑫ FECHA DE PRESENTACION	
	229.934	
	12-7-77	

229.934

MODELO DE UTILIDAD

③① PRIORIDADES:	③② FECHA	③③ PAIS
③① NUMERO		

④⑦ FECHA DE PUBLICIDAD	⑤① CLASIFICACION INTERNACIONAL
	DoGF

⑤④ TITULO DE LA INVENCIÓN
DISPOSITIVO DOSIFICADOR PARA LAVADORAS.

⑦① SOLICITANTE (S)
ULGOR, S.C.I.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Apartado 49 MONDRAGON (GUIPUZCOA)

⑦② INVENTOR (ES)

⑦③ TITULAR (ES)

⑦④ REPRESENTANTE
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU

RC/TF.

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 La presente invención, según se deduce del
enunciado de esta Memoria descriptiva, se refiere a un dis-
positivo dosificador para lavadoras, el cual cuenta con
una serie de compartimentos destinados a la distinta dosifi-
5 cación de productos que intervienen en la colada, como de-
tergente, blanqueador, lejía, etc, contando asimismo con
las correspondientes entradas de agua a los mismos y las
conducciones de salida hacia el tambor de lavado.

10 Básicamente el dispositivo comprende una car-
casa solidaria al cuerpo de la lavadora, cuya carcasa cuen-
ta con una cubeta alojada en la misma con posibilidades de
apertura y cierre mediante deslizamiento, estando dotada
la aludida cubeta de cuatro compartimentaciones dispuestas
15 en batería y con acceso por su pared superior, mientras
que la carcasa cuenta con cuatro conducciones de agua, rea-
lizadas a través de su techo y gobernadas por las corres-
pondientes electroválvulas, de manera que cada una de estas
entradas de agua se corresponde con una de las compartimen-
taciones de la cubeta.

20 Dos de estas compartimentaciones están abier-
tas por su pared posterior, vertiendo directamente sobre
la base de la carcasa y recibiendo el agua cada una de ellas
a través de un conducto directo que vierte en su zona pos-
terior y otro conducto que recorre el contorno de toda su
25 extensión, presentando una pluralidad de orificios orienta-
dos inclinadamente hacia abajo, de manera que el agua sale
a través de los mismos infiriendo sobre las paredes latera-
les de la compartimentación correspondiente, y arrastrando
el producto alojado en la misma hacia su fondo. Las otras
30 dos compartimentaciones, presentan cerradas sus paredes

1 laterales en su totalidad, observando en su base y cerca de
su extremidad posterior, cada una de ellas, una prolongación
vertical cilíndrica y hueca que alcanza las proximidades
de la cuota superior de las mismas, constituyendo dichas
5 prolongaciones cilíndricas, rebosaderos que determinan la
salida del agua de dichas compartimentaciones, cuando el
nivel en el interior de las mismas ha sobrepasado su altura,
vertiendo el agua, convenientemente mezclada con el produc-
to alojado en cada una de ellas, a través del interior de
10 esta prominencia cilíndrica, que vierte al fondo de la car-
casa envolvente. En estas dos compartimentaciones, el agua
fluye a cada una de ellas a través de una conducción directa
que desemboca en la zona posterior, así como también a tra-
vés de un pequeño orificio dispuesto en oposición y en la zo-
15 na terminal de un conducto que se extiende recorriendo la
pared superior de la carcasa hasta alcanzar esta zona.

La carcasa cuenta con dos orificios o conductos
de desagüe, uno dispuesto horizontalmente en su extremidad
20 postero-inferior, y otro orientado verticalmente cerca de
su extremidad anterior, estando dichos orificios de desagüe
conectados con el tambor de lavado, a través de las corres-
pondientes conducciones dotadas de un tramo en fuelle y de
un sifón que impide la salida de olores del citado tambor
de lavado.

25 Opcionalmente, de los dos orificios de desagüe
descritos puede ser eliminado el posterior, en cuyo caso el
fondo de la carcasa ofrecerá una mayor conicidad, al objeto
de facilitar la salida de agua por el único orificio de de-
30 sagüe.

Para complementar la descripción que se está

1 realizando, y con objeto de llegar a una mejor comprensión
de las características del invento, se acompaña a la pre-
sente Memoria descriptiva, como parte integrante de la mis-
ma, de un juego de planos en el que con carácter ilustrati-
5 vo y no limitativo se ha representado lo siguiente:

La figura 1, muestra una sección longitudinal
del dispositivo dosificador para lavadoras objeto de la in-
vención, en la que puede verse claramente el acoplamiento
entre sus dos piezas fundamentales constitutivas.

10 La figura 2, muestra una sección longitudinal,
similar a la de la figura 1, de la carcasa del dispositivo.

La figura 3, muestra una vista frontal de di-
cha carcasa.

15 La figura 4, muestra una vista en planta de la
cubeta, en la que pueden verse claramente los distintos
compartimentos existentes en la misma.

La figura 5, muestra una vista en alzado la-
teral de dicha cubeta.

20 La figura 6, muestra según una vista en alza-
do y según una representación esquemática, la comunicación
del dispositivo dosificador con el tambor de la lavadora.

La figura 7, muestra una vista en planta infe-
rior de la citada variante de realización en la que la car-
casa presenta un orificio único de desagüe.

25 La figura 8, muestra una vista en alzado late-
ral de dicha carcasa.

La figura 9, muestra una sección transversal
de dicha carcasa, según la línea de corte A-B de la figura

30 7.

La figura 10, muestra finalmente una segunda

1 sección transversal de dicha carcasa, según la línea de
corte C-D de la figura 7.

5 A la vista de estas figuras, se observa como
la carcasa 1 conforma un cuerpo generalmente prismático rec-
tangular abierto por su cara anterior al objeto de dar ac-
ceso a la cubeta -2-, contando dicha carcasa en su zona
postero-superior con cuatro canalizaciones -3- en corres-
pondencia con las compartimentaciones de la cubeta -2-, es-
tando dichas conducciones -3- gobernadas por sendas elec-
10 troválvulas que no han sido representadas en las figuras
dado que su posicionamiento puede ser muy variado dentro
de la estructuración de la lavadora, estableciendo dichas
conducciones -3- comunicación directa con la zona de la
carcasa posterior a la cubeta, de manera que el agua sale
15 hacia el tambor de la lavadora por el orificio de desagüe
posterior -5-, a la vez que las citadas conducciones -3-
establecen comunicación con conductos -6- que recorren lon-
gitudinalmente el techo de la carcasa -1- en correspondencia
con las distintas compartimentaciones que presenta la cube-
20 ta, y contando dichos conductos -6- con orificios -7- que
determinan la salida de una cierta cantidad de agua.

25 Además de el citado orificio posterior -5- de
salida del agua, la carcasa -1- cuenta con un segundo ori-
ficio -8- dispuesto sobre su base y en las proximidades de
su borde anterior, cuyo orificio -8- queda orientado hacia
abajo ocupando el fondo de una depresión ligeramente có-
nica que conforma dicha base de la carcasa.

30 La cubeta -2-, presenta cuatro compartimenta-
ciones -9- y -10- dos de las cuales -9- están destinadas
a la recepción de productos sólidos y carecen de su pared

1 posterior, mientras que dichas compartimentaciones -9-
así como las compartimentaciones -10- están abiertas por
su base superior para recibir el agua que a través de los
conductos -6- y de los orificios -7-, tienen acceso a las
5 mismas.

Los conductos -6- correspondientes a las com-
partimentaciones -9-, presentan una pluralidad de orificios
-7- distribuidos en correspondencia con los bordes de cada
compartimentación, estando dichos orificios orientados
10 hacia abajo y hacia afuera, de manera que el agua sale a
través de los mismos proyectándose hacia las paredes de la
compartimentación y produciendo un barrido de las mismas,
mientras que en las conducciones -6- correspondientes a
15 las compartimentaciones -10-, únicamente existen sendos
orificios extremos dispuestos en correspondencia con la zo-
na anterior de dichas compartimentaciones.

En estas compartimentaciones -10-, previstas
para la disposición de productos líquidos tales como lejía
y similares, la salida de la mezcla se realiza a través de
20 sendos apéndices cilíndricos -11- dispuestos en la extremi-
dad posterior de las mismas, cuyos apéndices alcanzan una
altura próxima a la de las propias compartimentaciones -10-
de tal manera que la salida de agua se realiza por rebosa-
miento a través de el interior hueco de dichas prolongacio-
25 nes cilíndricas, vertiendo hacia el fondo de la carcasa -1-
y alcanzando posteriormente el tambor de lavado a través del
orificio de desagüe -8-.

Se deduce de lo anteriormente expuesto, que
30 en las compartimentaciones -9-, destinadas a la disposi-
ción de productos sólidos, el agua que cae por los orificios

1 -7- sobre las paredes de dichas compartimentaciones, produ-
ce un arrastre del producto en polvo que se mezcla con el
agua en la parte posterior de la cubeta, al incidir el pro-
ducto en su desplazamiento contra el chorro o chorros de
5 agua que caen por los orificios -4- provenientes de las
conducciones -3-, mientras que por el contrario, en las
compartimentaciones -10-, destinadas a productos líquidos,
previamente a su salida, se produce una mezcla con el agua
que vá fluyendo por los orificios -7- correspondientes, de
10 manera que hasta que dichas compartimentaciones no han re-
basado un nivel determinado por la altura de los apéndices
cilíndricos huecos -11-, no se produce la salida del agua,
momento en el cual la concentración de productos ha sido
15 suficientemente rebajada como para que estos no puedan per-
judicar a la ropa o a la propia máquina, como sucedería si
la lejía, por ejemplo, alcanzase con su concentración habi-
tual del tambor de lavado.

20 Tanto el orificio de salida -5- como el orifi-
cio de salida -8- establecen comunicación mediante las co-
rrespondientes conducciones -12- y -13-, provistas de sen-
dos sifones -14- y -15- con el tambor de lavado -16-, ha-
biéndose previsto en las aludidas conducciones secciones
en fuelle -17- destinadas a absorber las vibraciones pro-
ducidas en el tambor, y que estas no alcancen al dispositi-
25 vo dosificador.

30 La carcasa -1-, incorpora cerca de su extremi-
dad anterior y en la zona de su base, una lengüeta elástica
-18- que establece el tope de limitación de extracción de
la cubeta -2-, a la vez que fija la posición de cierre, to-
do ello con la colaboración de una cresta en plano inclinado

1 -19- dispuesta en la zona anterior de la base de la cubeta, así como de una segunda cresta recta -20- dispuesta en la zona posterior de la misma.

5 Como una variante de realización del dispositivo descrito, y tal como aparece representado en las figuras 7,8,9, y 10, la carcasa -1- puede carecer del orificio de salida -5-, conservando el orificio de salida -8-, en cuyo caso la base de dicha carcasa presenta una conicidad más acentuada al objeto de facilitar la salida del agua.

10 Tanto en uno como en otro caso, sobre la cara interna de la base de la carcasa -1-, se establece longitudinalmente un canal -20- que constituye la guía de deslizamiento de la cubeta, con la colaboración de una cresta longitudinal -21- que dicha cubeta presenta operativamente dispuesta sobre la cara externa de su base inferior.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta descripción para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así como las ventajas que de su realización han de derivarse.

20 Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
25 ducta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

1 1ª.- DISPOSITIVO DOSIFICADOR PARA LAVADORAS, que
siendo de los que comprende una carcasa relacionada con
una cubeta con posibilidades de apertura y cierre mediante
deslizamiento, y de los que la carcasa presenta conductos
5 de entrada de agua realizados en su techo, mientras que la
cubeta dispone compartimentos longitudinales para el deposti-
to de los productos a dosificar, esencialmente se caracte-
riza porque los conductos de entrada de agua están gobernados
por electroválvulas independientes, estando dos de ellas
10 conectadas con sendos canales cerrados realizados en el te-
cho y provistos de orificios que dirigen el agua sobre las
paredes de sus correspondientes compartimentos de la cubeta
y que presentan su salida por el fondo posterior de los
mismos, mientras que los otros dos conductos se prolongan
15 hacia cada uno de los otros dos compartimentos provistos de
unos conductos verticales en su fondo hasta donde llega el
agua por rebosamiento en los conductos verticales, caracte-
rizándose además porque el agua que llega desde cualquier
compartimento hasta el fondo de la carcasa es evacuado por
20 dos salidas, una situada en la zona inferior posterior de la
carcasa y la otra en la zona anterior del fondo de la misma
estando las dos salidas conectadas con el tambor mediante
sendos conductos provistos de sifones y con la interposi-
ción en cada uno de ellos de tramo en forma de fuelle.

25 2ª.- DISPOSITIVO DOSIFICADOR PARA LAVADORAS, según
1ª reivindicación, caracterizado porque la carcasa dispone
de una sola salida dispuesta en el fondo de la misma y situa-
da en la zona más inferior del mismo que se encuentra consti-
tuido en forma de un pronunciado embudo.

30 3ª.- Se reivindica por último como objeto sobre

1 el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
DISPOSITIVO DOSIFICADOR PARA LAVADORAS.

5 Todo conforme queda descrito y reivindicado en
la presente Memoria descriptiva que consta de doce páginas
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 12 de Julio de 1977
BERNARDO UNGRIA

p.p.



10

15

20

25

30

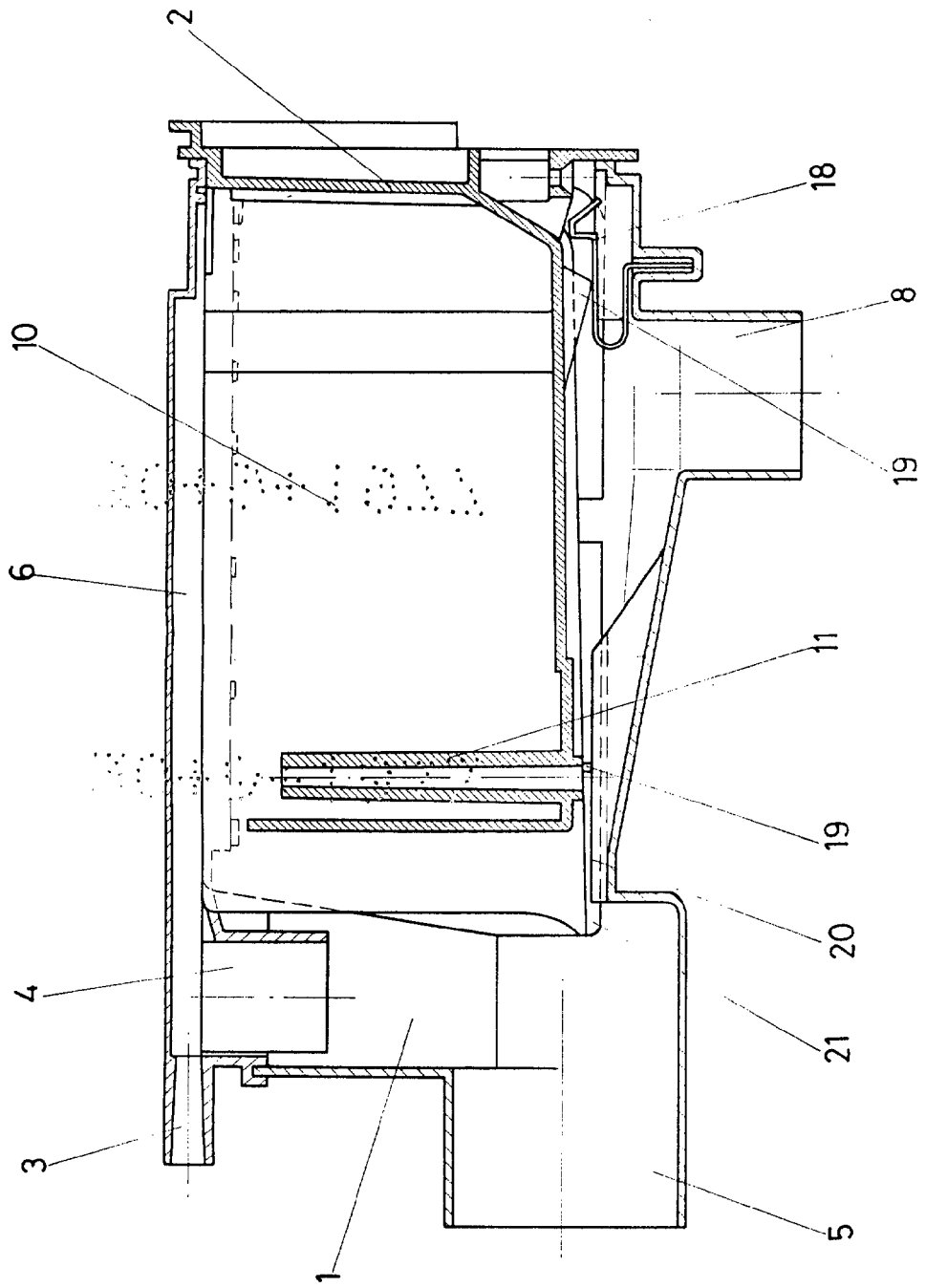



FIG-1

ESCALA VARIABLE
de
Madrid, de 197
BERNARDO UNGRIA
P. P.



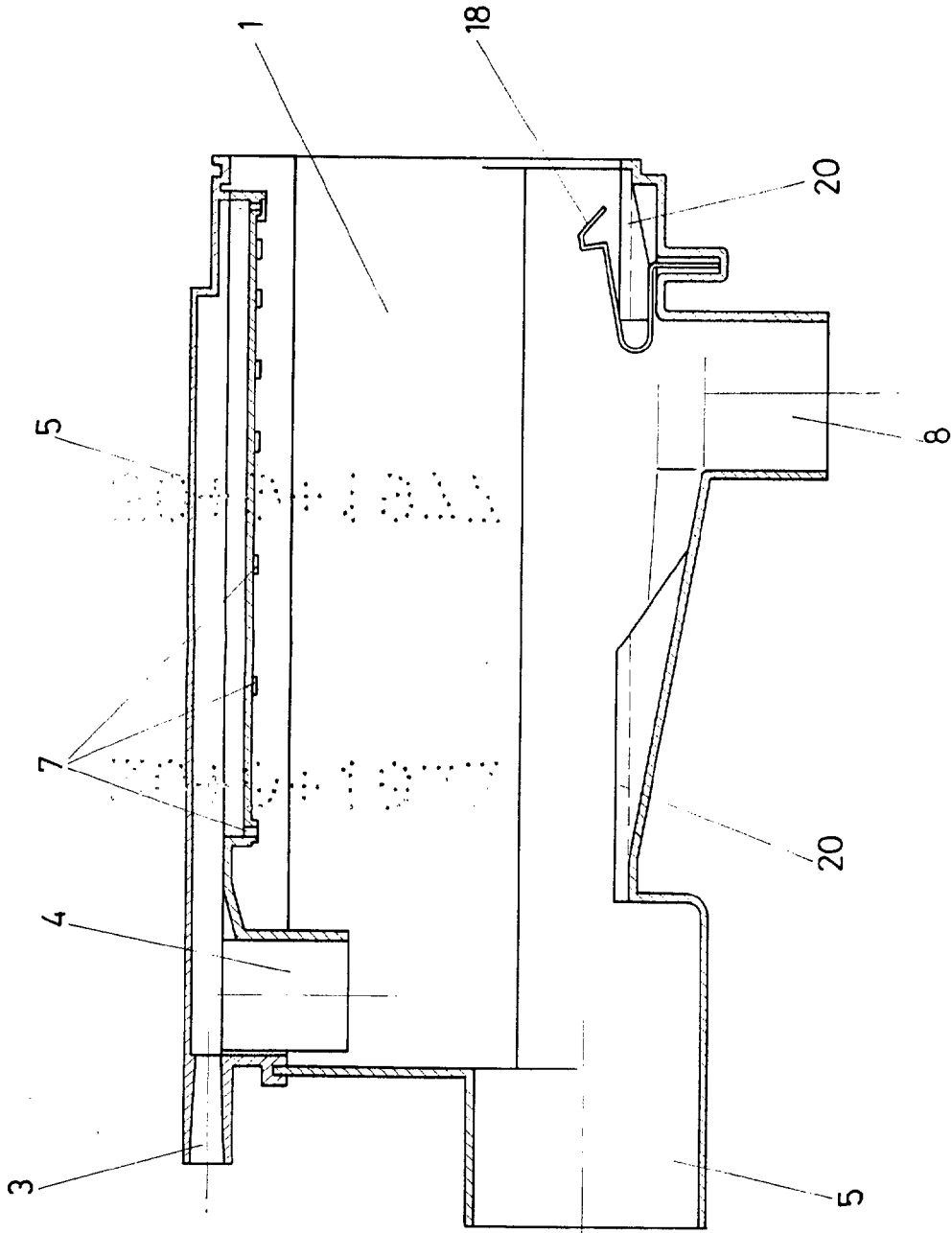
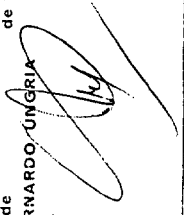


FIG - 2

ESCALA VARIABLE
de
BERNARDO UNGRIA
P. P.
Madrid,
de 197



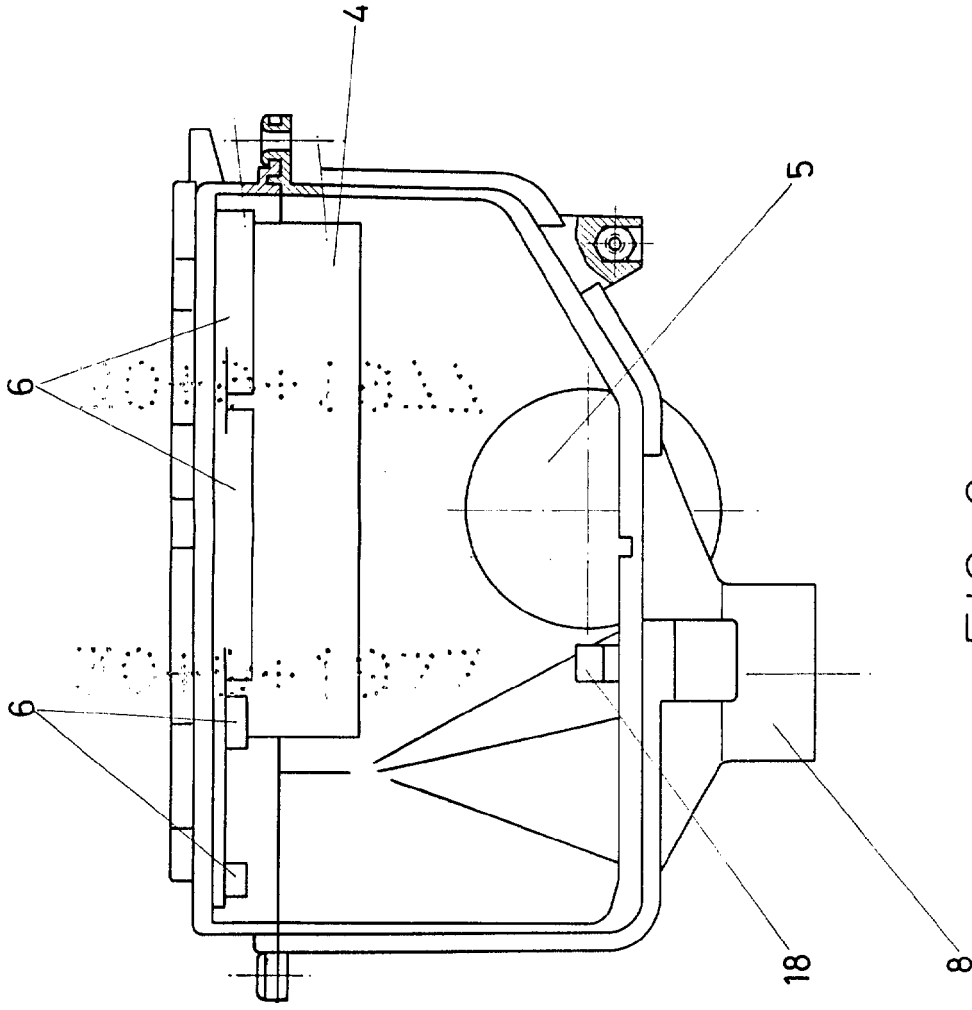


FIG - 3

ESCALA VARIABLE
de de 197
Madrid,
BERNARDO UNGRIA
P. P.

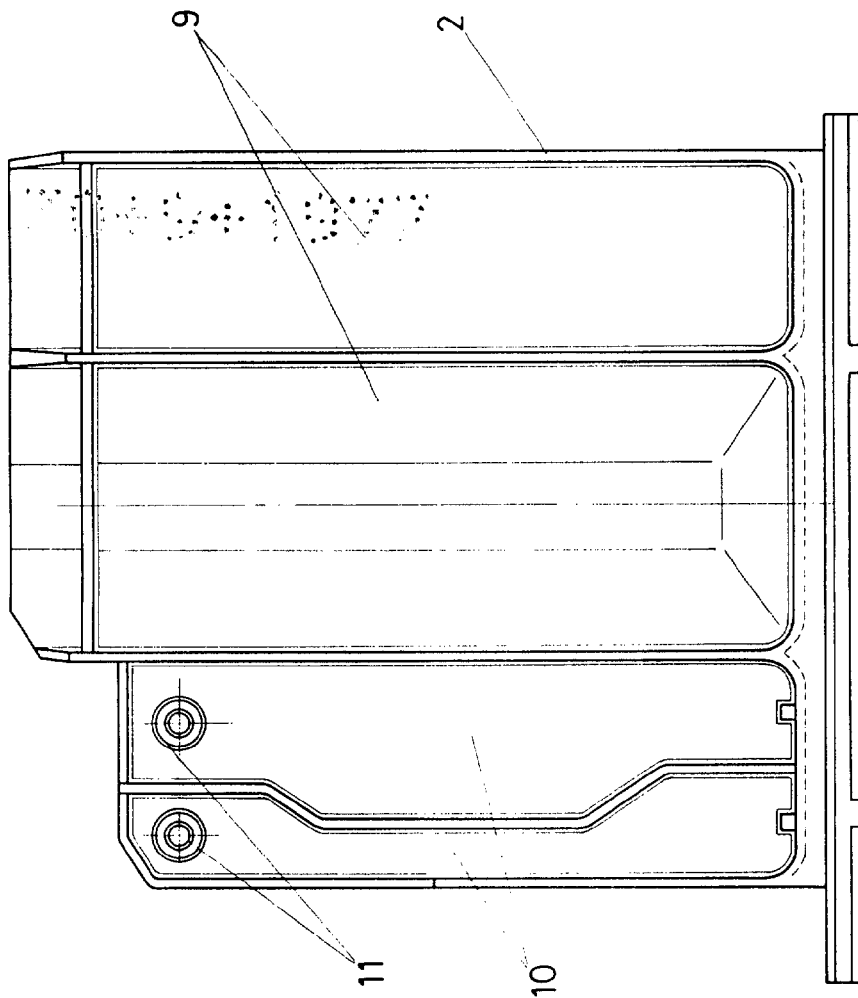


FIG-4

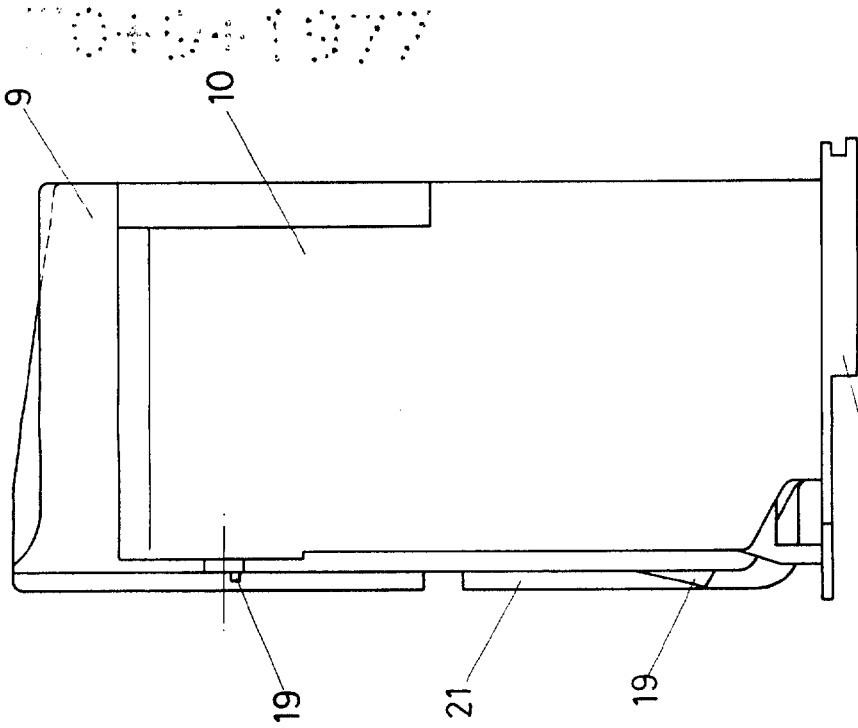


FIG-5

ESCALA VARIABLE
de
Madrid, de
BERNARDO UNGER
P. P.

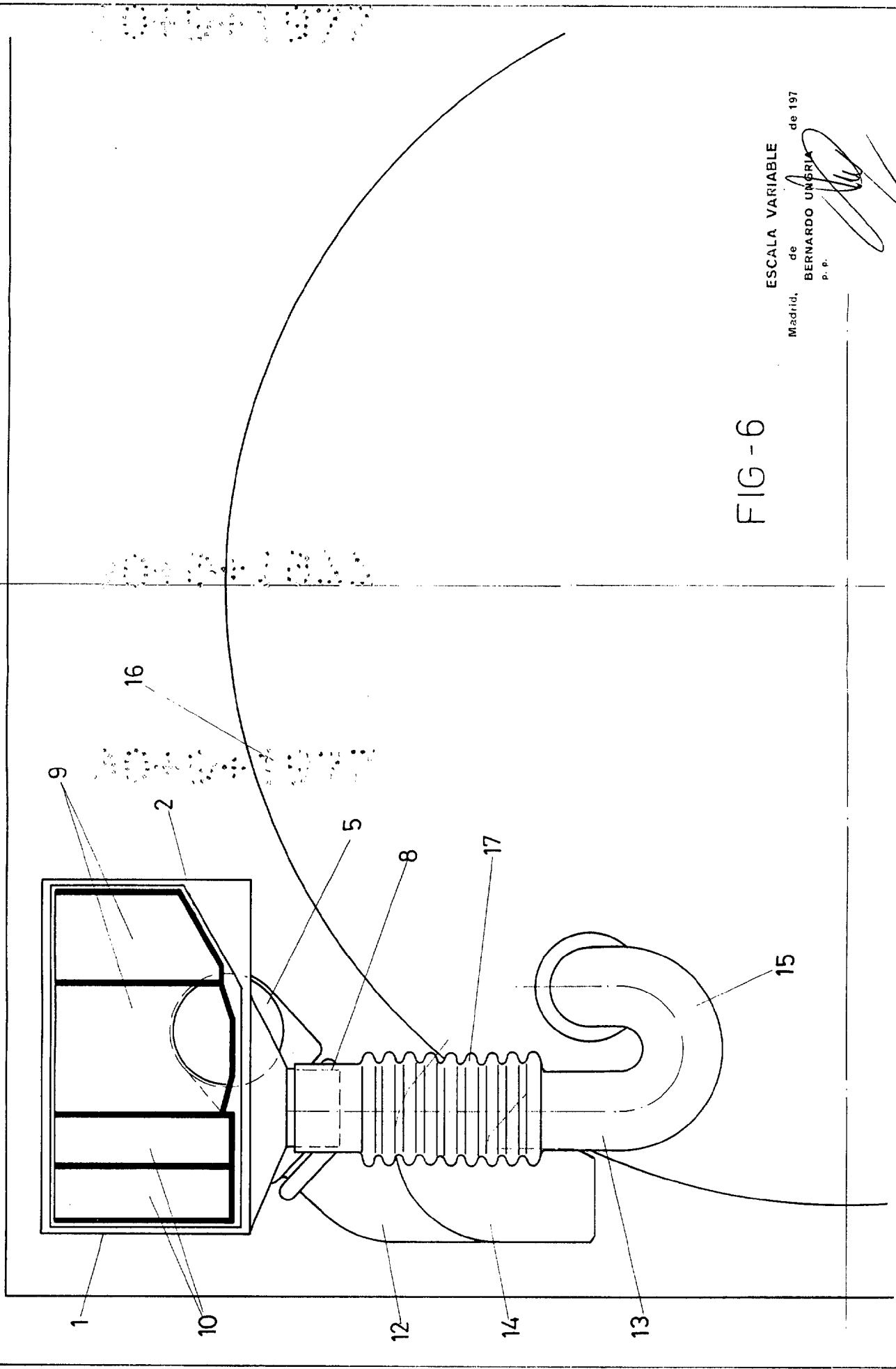


FIG - 6

ESCALA VARIABLE
de
Madrid,
de BERNARDO UMGRIK
P. P. de 197

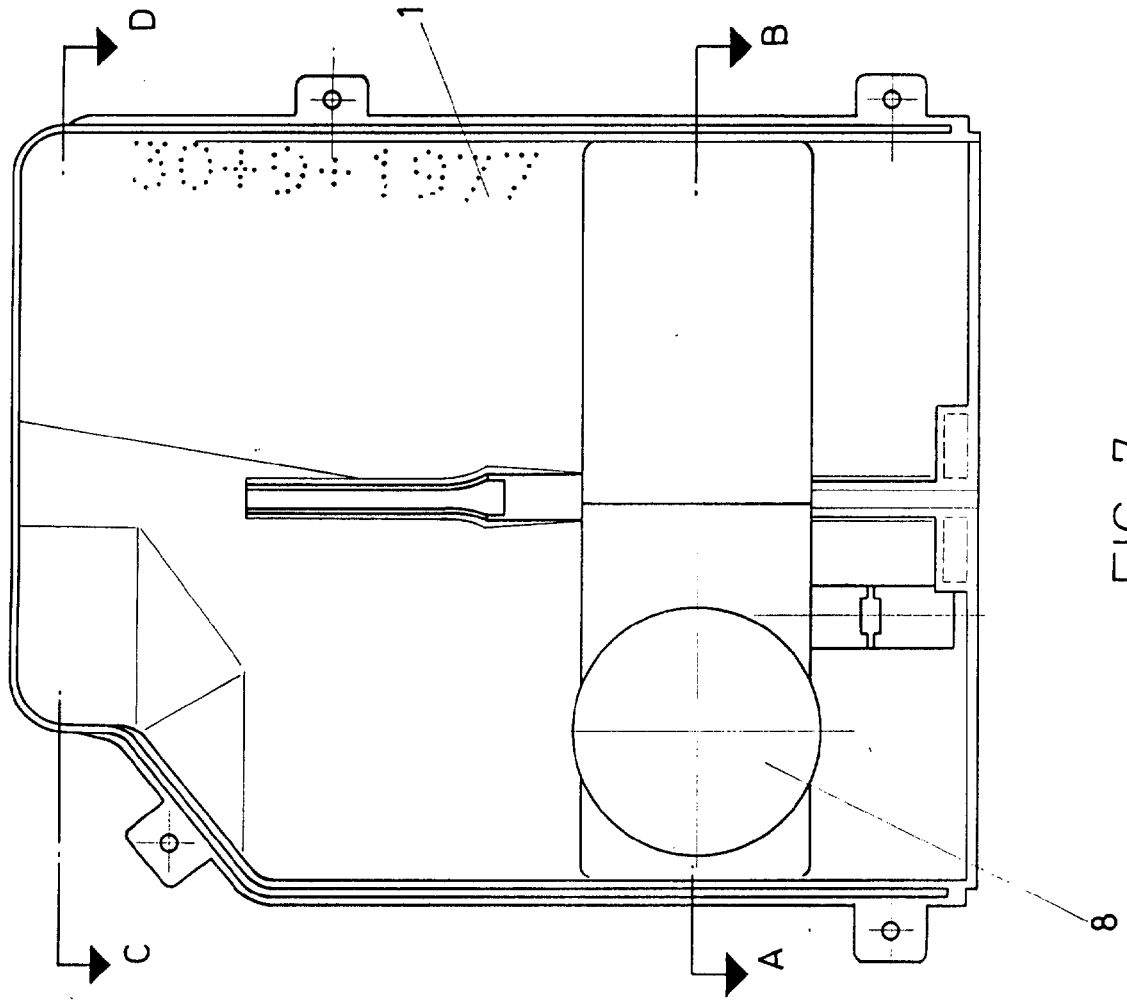


FIG-7

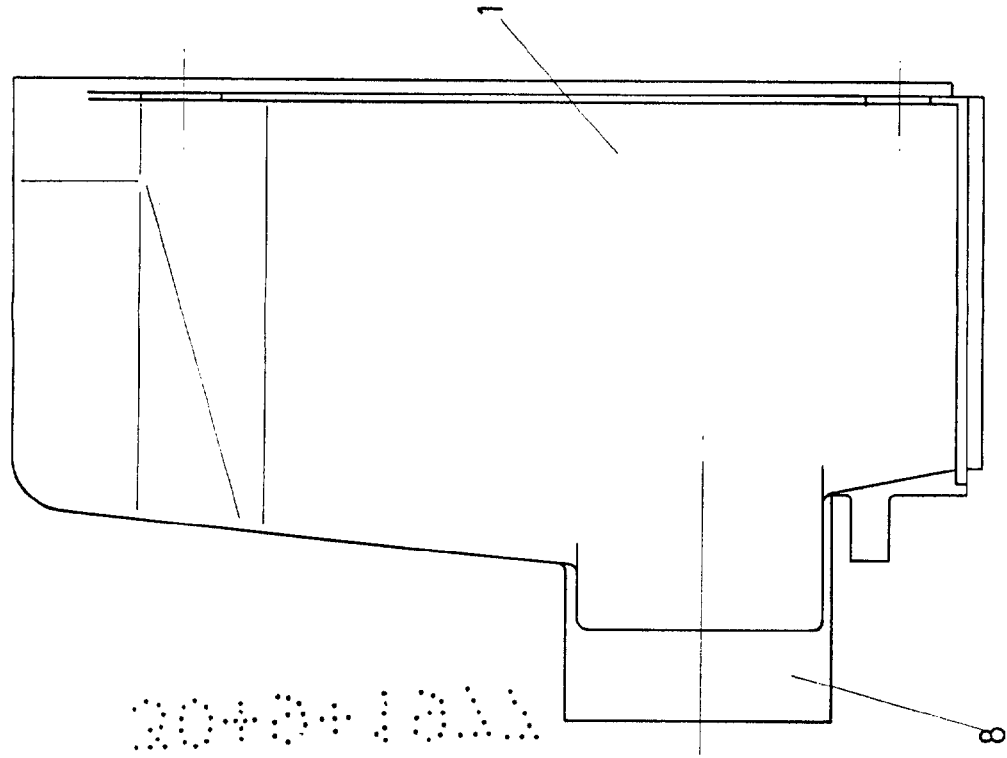


FIG-8

ESCALA VARIABLE
de
Madrid, de BERNARDO UNGRIA
P. P. de 197

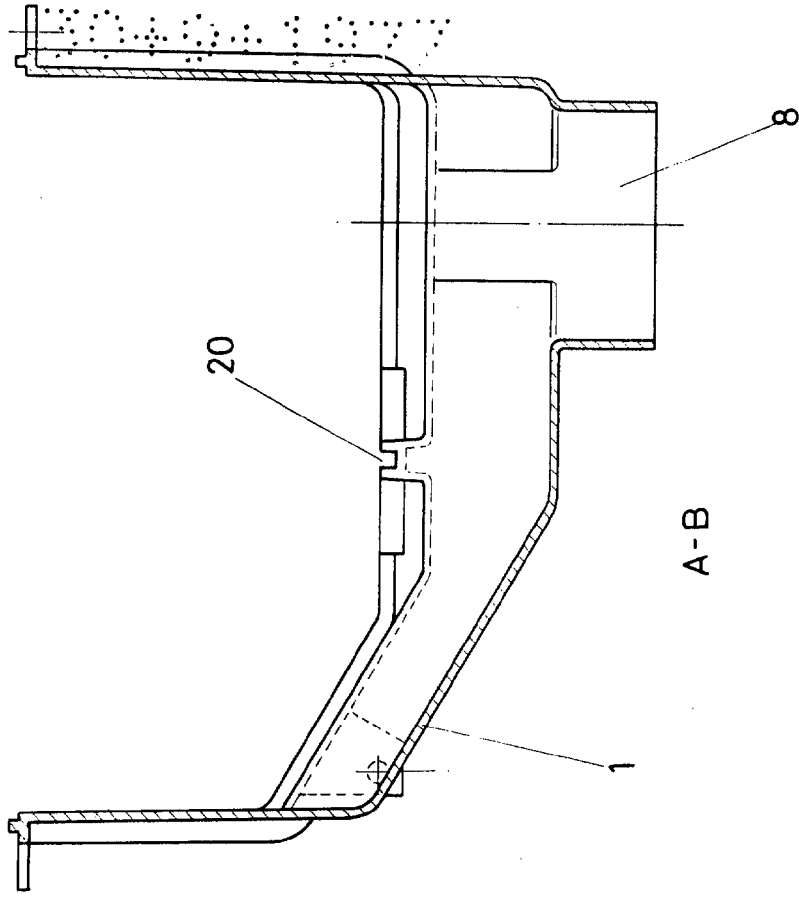


FIG-9

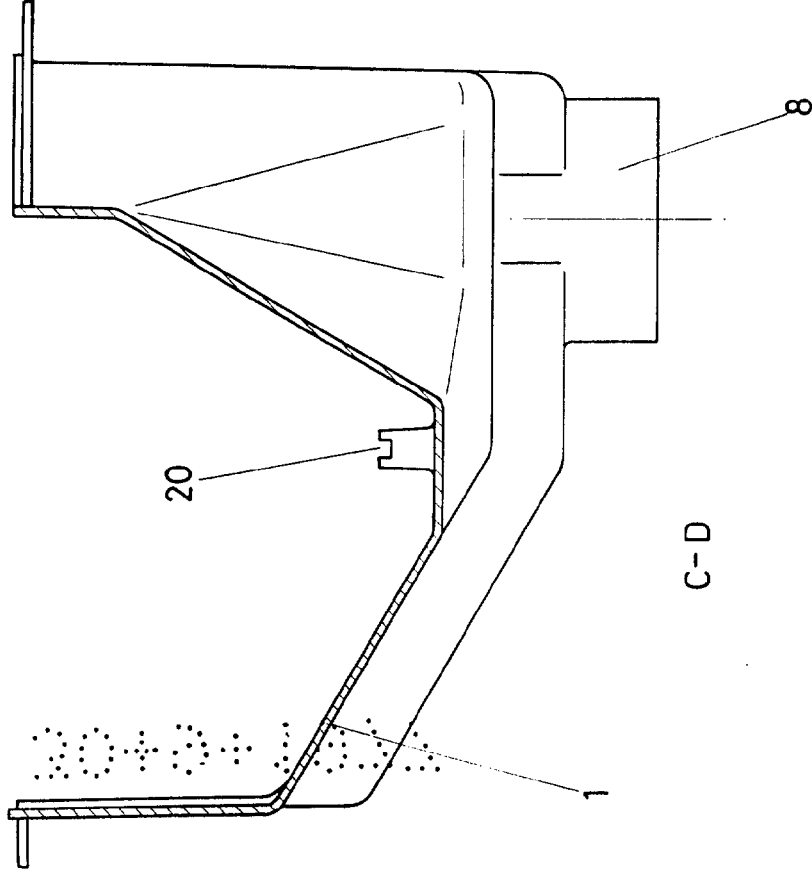


FIG-10

ESCALA VARIABLE
Madrid, de BERNARDO MINGRIA de 197
P. P.